



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 05 JUL. 2018

DECRETO :N° 2352©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

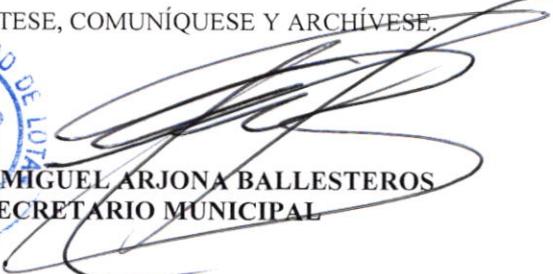
DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERI O DO	DESDE	HASTA	DIAS DAD OS	DIAS SOLIC.	SALDO
MARIA CONTRERAS CONCHA	DEPTO. DE SALUD	2018	27/06/2018	27/06/2018	04	½(PM)	01,1/2
PRISCILA IBARRA DURAN	DEPTO DE SALUD	2018	19/06/2018	19/06/2018	01	01	04
PRISILA IBARRA DURAN	DPTO. DE SALUD	2018	03/07/201/	03/07/2018	02	½(PM)	03,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**HEDSON DIAZ CRUCES**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MPCH/MJA/amh